



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Ext. N° 8

Res. 27

Exp. 3/944/18

Montevideo, 02 MAYO 2018

**VISTO:** Las presentes actuaciones relativas al llamado entre docentes del CES que poseen título de Abogado para cubrir las necesidades de contar con personal de apoyo técnico profesional en la Inspección Regional Norte II (Rivera), teniendo en cuenta la desconcentración en la gestión.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°42 – Acta N° 5 del 22 de febrero de 2018 se dispuso la realización de un llamado entre docentes del Organismo que cuenten con título de Abogado y aspiren a cumplir 20 horas semanales en apoyo a la Regional Norte II, estableciéndose las pautas que regirán la convocatoria, el detalle de las tareas a realizar por el profesional y fijando los criterios de puntuación para la evaluación de la documentación presentada por los postulantes ;

II) que por Tratado N° 39 – Acta N° 11, del 2 de abril de 2018, se toma conocimiento de lo informado por la Inspección Coordinadora Regional Norte II y se dispone la conformación de un Tribunal integrado por el Dr. Pablo Hernández, en su calidad de Encargado de División Jurídica y los Drs. Washington Gómez y Richard Vaccaro, de acuerdo a lo establecido en Sesión de Consejo N° 48 del 11/08/15 (Exp. 3/4422/15).

**CONSIDERANDO:** I) que para la confección del ordenamiento entre los aspirantes se tuvo en cuenta como méritos evaluables y puntajes máximos a asignar: a) Titulación de Abogado – Doctor en Derecho en Ciencias Sociales (20 puntos); b) Título de Escribano Público (15 puntos); c) Título de Profesor de Educación Media – Área Derecho (10 puntos); d) Antigüedad en el CES ( 1 punto por año , con tope de 15 puntos). Asimismo, se consideraron los deméritos, descontando el puntaje según lo

establece el artículo 53 de la Resolución 43, Acta 70 del 21/10/14 de CODICEN (Artículo 66 del EFD – Literales a), b) y c) hasta 5 puntos y Literal d) hasta 10 puntos).

II) que a fs. 8 luce Acta labrada por el Tribunal designado donde consta el ordenamiento final de acuerdo al puntaje total obtenido por los aspirantes y se aclara que ninguno de ellos registra antecedentes de sanción.

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Homologar el orden de prelación resultante del llamado entre docentes del Organismo, con título de Abogado, que aspiren a cumplir 20 horas semanales para cubrir funciones de apoyo técnico profesional en la Inspección Regional Norte II (Rivera) del CES, según el siguiente detalle:

Orden	Nombre y apellido	C.I.	Puntaje
1.	RIVERO GONZÁLEZ, Sandra Raquel	4.124.469-1	32
2.	LUCAS GÓMEZ, Néstor Sebastián	4.392.888-5	31
3.	LASPIUR LEITES, Carla Mariana	3.280.395-7	30
4.	QUIRÓZ GONZÁLEZ, Esteban Alejandro	3.904.705-3	26

Publíquese en página web del CES. Comuníquese a la Inspección General Docente, Inspección Regional Norte II y a División Jurídica.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones para inmediata convocatoria en coordinación con D.G.S.E y demás acciones que correspondan.

  
Prof. SANDRA JUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Larrañón  
Consejero